



Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional

OFICIO 11614

Mat.: Solicitud de Acceso a la Información Pública, Ley N° 20.285

Adj.: Solicitud AE007W-0007900.

Valparaíso, 20 OCT. 2015

DE : Director Nacional de Aduanas

A : Sra. Mabel Aranda Robledo

Se ha recibido en esta Dirección Nacional de Aduanas su solicitud de acceso a la información indicada en la referencia, mediante la cual solicita: "Necesito información sobre las exportaciones e importaciones de forma detallada (siendo por industria y producto de cada país componente del Mercosur) desde el año 2004 hasta el 2015. La información tiene como finalidad la realización de una tesis".

Frente al requerimiento que se acaba de transcribir, caber hacer presente que los artículos 4º, inciso segundo, y 11b), de la Ley N° 20.285, sobre transparencia de la función pública y acceso a la información de la Administración del Estado (D.O. de 20.08.2008) y el artículo 3º, letras e),g) y h) de su reglamento, contenido en el decreto N° 13/2009, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, suponen la existencia de la información, no así la elaboración de estadística a pedido, informes, certificaciones, estudios o comentarios por particulares.

Por consiguiente, al no contar el Servicio con la Información en los términos que ha sido requerida, comunicamos a usted que no es posible atender su requerimiento de información.

Por instrucciones del Director Nacional de Aduanas, en virtud de la Resolución N° 3829 de 18.08.2010, firma en su representación la Secretaria General de Aduanas.

Saluda atentamente a Ud.,


 María Paz Mendía Ramirez
Secretaria General de Aduanas

51
 58951
 MMR/JTC/PDR
 N° Correlativo



Dirección Plaza Sotomayor N° 60.
 Valparaíso/Chile
 Teléfono (32) 2134516